



Resolución Directoral Regional

N° 0351 -2023-DRELM

Lima, 01 Mar. 2023

VISTOS: El expediente N.º 6003-2023-DRELM, el Informe N.º 0048-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N.º 00540-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N.º 00121-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N.º 222-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.º 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 010323135
Clave : 628F



«Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.1 de la Norma Técnica señala que: «El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.2 de la Norma Técnica, precisa que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: «a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)»;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)»;

Que, el numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»;

Código : 010323135
Clave : 628F



Que, a través del Oficio N.º 080-V-DIR-IESTP-«ARGENTINA»-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA» remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto;

Que, mediante Informe N.º 0048-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 23 de febrero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA», se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N.º 2261-2022-DRELM; por lo que, opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N.º 00540-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 28 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA» a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N.º 00121-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 28 de febrero de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA» de los semestres I y II del año 2023, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁵ al 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.7, subnumeral 8.7.8⁶ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N.º 222-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 1 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA» de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de

³Emitido en respuesta del Memorándum N.º 00151-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N.º 00170-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N.º 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

⁶El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

Código : 010323135

Clave : 628F



Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA», de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA» cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2023, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ARGENTINA», de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
WJGM/C. Legal
LPGS/Abg.

Código : 010323135
Clave : 628F



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ARGENTINA"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE POR IEST			
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	16 Horas	15 Horas	12 Horas	9 Horas						
1	DIRECTOR GENERAL			1													1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1													1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1													1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			3													2
6	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1													1
7	DOCENTES CPD	23	14	31	39	1	1	1	1	1	1						113
8	ASISTENTE DE TALLER				4												3
TOTALES		23	14	39	43	1	1	1	1	1	1						123

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE POR IEST			
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	12 Horas	9 Horas							
1	DIRECTOR GENERAL			1													1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1													1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1													1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			3													2
6	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1													1
7	DOCENTES CPD	23	14	31	39	2	1	1	1	1							113
8	ASISTENTE DE TALLER				4												3
TOTALES		13	0	39	43	2	1	1	1	1							123

Código : 280223162

Clave : 5906



ANEXO 2

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES 2023 ADMINISTRACIÓN

Posición Vacante	Perfil Ocupacional	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Mayo - Julio 2023-I																Periodo académico Agosto - Diciembre 2023-II																			
				Carga lectiva								Carga no lectiva								Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva								Gestión Pedagógica	
				UD-1		UD-2		UD-3		UD-4		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto	Horas	UD-1		UD-2		UD-3		UD-4		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas				
Posición 1 CPC 11 19121113822	CPC	2	30	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3																																		
Posición 2 CPC 11 19121113825	CPC	2	30	OPERACIONES CONTABLES	12	LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	6							4	4	4																							
Posición 3 ECO 01 19121113828	ECO	2	40																																				
Posición 4 ECO 04 19121113829	ECO	2	40	ADMINISTRACION LOGISTICA	4																																		
Posición 5 ECO 05 19121113831	ECO	2	30	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	10	PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICA	4							3	4	4																							
Posición 6 ECO 06 19121113835	ECO	2	30	COMPORTAMIENTO ETICO	2																																		
Posición 7 ADM 01 19121113836	ADM	2	40	PLANIFICACION ORGANIZACION	14	GESTION PRESUPUESTARIA	6							5	5	6																							
Posición 8 ADM 01 19121113838	ADM	2	40	ANALISIS DE COSTO	10	ADMINISTRACION LOGISTICA	4							10	5	5																							
Posición 9 ADM 05 19121113837	ADM	2	40	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA	4	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	2	COMUNICACION EMPRESARIAL	2	ADMINISTRACION LOGISTICA	4	3	5	10																									
Posición 10 ADM 05 19121113836	ADM	2	40	PLANIFICACION ORGANIZACION	7																																		
Posición 11 ADM 10 19121113829	ADM	2	30	INFORMÁTICA INTERNET	6	GESTION PRESUPUESTARIA	10	COMUNICACION EMPRESARIAL	2					4	4	4																							
Posición 12 ADM 15 19121113825	ADM	2	30	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	COMPORTAMIENTO ETICO	2	ANALISIS DE COSTOS	5					3	4	4																							
Posición 13 ADM 15 19121113823	ADM	2	30	COMUNICACION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	10	ANALISIS DE COSTO	5							3	4	2																							
Posición 14 ADM 15 19121113828	ADM	2	30	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	6	PLANIFICACION ORGANIZACION	7							4	4	3																							
Posición 15 ADM 15 19121113829	ADM	2	30	COMUNICACION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	10	SISTEMAS DE VENTAS Y COMERCIO ELECTRONICO	9	COMUNICACION INTERPERSONAL	2					3	3	3																							
Posición 16 LIC EDU 19121113822	LIC EDU	2	40	TECNICAS DE COMUNICACION	6									3	3	3																							
Posición 17 ADM 15 19121113820	ADM	2	30	PLANIFICACION Y ORGANIZACION	7	GESTION DE MARKETING EMPRESARIAL	10	MARKETING EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS	4					4	3	2																							
Posición 18 ADM 17 19121113827	ADM	2	40	PLANIFICACION Y ORGANIZACION	7	ADMINISTRACION LOGISTICA	8	COMERCIO INTERPERSONAL	5					4	6	5	5																						
Posición 19 CPC BOLSA 1	CPC	2		OPERACIONES CONTABLES	12	LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	3																																
Posición 20 ADM BOLSA 1	ADM	2		LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	3																																		
Posición 21 ADM BOLSA 1	ADM	2																																					
Posición 22 MAT 1 BOLSA	LIC. MAT.	2		LÓGICA Y FUNCIONES	6																																		
Posición 23 CPD BOLSA 1	LIC. EN EDUC.	2		CULTURA FISICA Y DEPORTE	6																																		
Posición 24 ADM 4 19121113822	ADM	2	30	PRODUCCION	15									7	2	4																							

Código : 280223162
Clave : 5906



ANEXO 2

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES 2023 COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Posición	Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2023-I										Período académico Agosto - Diciembre 2023-II																		
					Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica						
					UD 1		UD 2		UD 3										UD 1		UD 2		UD 3		UD 4								
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Puesto	Horas	
Posición 1 ING1 371211115827	ING ELECTRONICO/AFIN		2	40	Mant. Equip. Computo	6	Dis. Redes de comuni.	10	Inv. Innov. Tecnolog.	2	7	5	10			Rep. Equip. Computo	12	Soft. De Servidores	6										7	5	10		
Posición 2 ING3 571211114824	ING. SISTEMAS /AFIN		2	40	Diseño grafico	10	Diseño Web	8			9	5	8			Herr. Gest. De Redes	3	Proy. Inv. e Innov. Tec.	8	Proyecto Empresarial	2	Comercio Electronico	6	8	5	8							
Posición 3 ING6 371211113827	ING ELECTRONICO/AFIN		2	30	Org Adm Sop. Tecn.	4	Mant. Equip. Computo	12	Inv. e Innov. Tec.	2	3	5	4			Rep. Equip. computo	12	Herr. Gest. Redes	6									3	5	4			
Posición 4 ING8 371211118823	ING. SISTEMAS /AFIN		2	30	Herr. Des. Software	6	Gest. Adm. Web	6	Integra. de TIC	8	2	4	4			Gest. Adm. Web	6	Tall. Prog. Web	10	Proyecto Empresarial	2							4	4	4			
Posición 5 ING10 371211117828	ING. SISTEMAS /AFIN		2	30	Herr. Des. Software	6	Tall. Prog. Concurr.	8	Diseño Web	4	3	4	5			Tall. Prog. Concurr.	16	Diseño Web	4									3	4	3			
Posición 6 ING11 371211116825	ING. SISTEMAS /AFIN		2	40	Tall. Base Datos	4	Integra. de TIC	12	Informati. e Internet	2	7	5	10			Adm. Base Datos	12	Did. Rec. Informat.	6									7	5	10			
Posición 7 ECON1 371211115820	ECON		2	40	Org. cost. Empresas	2																											
Posición 8 ECON6 191211113826	ECON		2	30	Soc. Econ Globalizac.	6	Proy. Inv. Innovacion	4	Comport. Etico	2						Proy. Inv. Innov.	8																
Posición 9 ADM3 371211114828	LIC. ADMIST.		2	40	Soc. Econ Globalizac.	3																											
Posición 10 ADM6 371211118824	LIC. ADMIST.		2	40												Lid. Trab. Equipo	2																
Posición 11 ADM14 371211118822	LIC. ADMIST.		2	30	Med. Amb. Des. Sost.	6										Lid. Trab. Equipo	2																
Posición 12 Lic. Edu 971211111822	LIC. EDU		2	40	Tec. Comunicac.	6										Intro. Prod. Textos	6																
Posición 13 MATE BOLSA	LIC. EDU		2		logica y funciones	6																											
Posición 14 ING B1	ING ELECTRONICO/AFIN		2													Rep. Equip. Computo	6	Did. Rec. Informat.	2	Inst. Config. Redes	4												
Posición 15 ADM B2	LIC. ADMIST.		2													Fund. Investig.	6																
Posición 16 C/ED B1	LIC. EDU		2		Cultura Fisica	6																											
Posición 17 C/ART B1	LIC. EDU		2														Cultura Artistica	6															

Código : 280223162
Clave : 5906



ANEXO 2
CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES 2023 CONTABILIDAD

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2023-I												Periodo académico Agosto - Diciembre 2023-II																					
				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica				Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica													
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		UD 5		Act. 1		Act. 2		Act. 3		Act. 4		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Act. 1		Act. 2		Act. 3		Act. 4	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Puesto	Horas		
Posición 1: CPC 1 3712111282 1	CPC	2	30	CONTABILIDAD GENERAL I	18												CONTABILIDAD GENERAL II	14	LEGISLACION TRIBUTARIA	4																	
Posición 2: CPC 10 3712111882 6	CPC	2	40	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	8	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	10										CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	16	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	4																	
Posición 3: CPC 12 3712111682 4	CPC	2	40	CONTABILIDAD DE COSTOS	12	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8										TECNICA Y PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	4	FUNDAMENTO DE COSTOS	10	PROYECTO DE INVESTIGACION E INNOVAC.	4															
Posición 4: CPC 13 3712111382 2	CPC	2	30	LEGISLACION COMERCIAL	4	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	TECNICA PRESUPUESTARIA	6								LEGISLACION E INSCRIPCION LABORAL	18																			
Posición 5: CPC 14 3712111782 6	CPC	2	30	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	5	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	4	COMPORTAMIENTO ETICO	4	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	3	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3				CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	16	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	2																	
Posición 6: CPC 17 3712111782 5	CPC	2	30	PLAN CONTABLE	8	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	10										CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	16																			
Posición 7: CPC 18 3712111382 4	CPC	2	30	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	15										CONTABILIDAD GENERAL II	14	ORMATICA	4																	
Posición 8: CPC 19 3712111582 8	CPC	2	30	PLAN CONTABLE	4	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	10	LEGISLACION COMERCIAL	4								CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL S II	16	LEGISLACION LABORAL	3																	
Posición 9: CPC 21 3712111382 5	CPC	2	30	TECNICA PRESUPUESTAL	6	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	6			APLICA TRDOR INFORM MATEC OL	5						ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	10	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	8																	
Posición 10: CPC 22 3712111982 4	CPC	2	30	CONTABILIDAD DE COSTOS	6	PLAN CONTABLE	12										FUNDAMENTO DE COSTOS	5	TECNICAS Y PROCEDIMIENTO S DE AUDITORIA	12																	
Posición 11: CPC 25 3712111982 3	CPC	2	30	DOCUMENTACION COMERCIAL Y CONTABLE	10	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	6	COMPORTAMIENTO ETICO	2								CALCULO FINANCIERO	10	TECNICAS Y PROCEDIMIENTO S DE AUDITORIA	8																	
Posición 12: CPC 26 3712111782 7	CPC	2	30	COMPORTAMEN TO ETICO	2	FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS	6	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS I	10								FUNDAMENTO DE COSTOS	15	LEGISLACION E INSCRIPCION LABORAL	3																	
Posición 13: CPC 30 3712111282 6	CPC	2	30	CONTABILIDAD DE COSTOS	6	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	6	PROYECTO DE INVESTIGACION E INNOVACION	8								CALCULO FINANCIERO	10	LEGISLACION LABORAL	8																	
Posición 14: CPC 31 3712111582 6	CPC	2	30														LEGISLACION TRIBUTARIA	4																			
Posición 15: CPC 33 3712111982 5	CPC	2	40	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	3	TECNICA PRESUPUESTAL	6	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	8								CONTABILIDAD APLICADA	16	PROYECTO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	4																	
Posición 16: CPC 35 3712111282 2	CPC	2	30	PLAN CONTABLE	12	APLICATIVOS INFORMATICOS	5										CONTABILIDAD APLICADA	16	COMPORTAMEN TO ETICO	2																	
Posición 17: CPC 36 3712111482 2	CPC	2	30	LEGISLACION COMERCIAL	4	TECNICA PRESUPUESTAL	6	COMPORTAMIENTO ETICO	2	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	6						CONTABILIDAD GENERAL II	7	FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS	12																	
Posición 18: CPC 37 3712111482 7	CPC	2	30	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	TECNICA PRESUPUESTAL	6	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8								COMPORTAMEN TO ETICO	2	CONTABILIDAD APLICADA	16																	
Posición 19: CPC 38 3712111182 8	CPC	2	30	COMPORTAMEN TO ETICO	2	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	16										CONTABILIDAD APLICADA	16	COMUNICACION EMPRESARIAL	2																	
Posición 20: CPC 39 3712111182 5	CPC	2	30	FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS	18												ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	15	LEGISLACION LABORAL	4																	
Posición 21: ECO 1 3712111582 6	ECO	2	40	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	3	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	2	TECNICA PRESUPUESTARIA	12								PROYECTO EMPRESARIAL	6																			
Posición 22: ECO 4 3712111482 6	ECO	2	40	FUNDAMENTO DE FINANZAS	16												CALCULO FINANCIERO	20																			
Posición 23: ECO 6 3712111382 6	ECO	2	30	INFORMATICA E INTERNET	4												PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	8	PROYECTO EMPRESARIAL	4																	
Posición 24: ADM 3 3712111482 8	ADM	2	40	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	2												FUNDAMENTO DE INVESTIGACION	4	PROYECTO EMPRESARIAL	2																	
Posición 25: ADM 5 3712111182 7	ADM	2	40	COMUNICACION EMPRESARIAL	8																																
Posición 26: ADM 6 3712111182 4	ADM	2	40	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	6	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	6										FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	2																			
Posición 27: ADM 11 3712711182 5	ADM	2	30	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	9																																
Posición 28: ADM 12 3712111282 3	ADM	2	30	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	6																																
Posición 29: ADM 13 3712111382 8	ADM	2	30	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	3	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	3																														
Posición 30: LIC.EDU 3712111182 2	LIC.EDU	2	40	TECNICAS DE COMUNICACION	8												INTERPRETACION Y PRODUCCION DE TEXTOS	8																			
Posición 31: ADM 14 3712111882 2	ADM	2	30	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12												LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	4	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	4	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	8															
Posición 32: ECO 5 3712111282 1	ECO	2	30	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	5												FUNDAMENTO DE FINANZAS	4																			
Posición 33: CPC BOLSA 1	CPC	2	BOLSA														ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	4	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS I	5	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS II	5	TECNICA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	4													
Posición 34: ADM BOLSA 1	ADM	2	BOLSA	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	6												LEGISLACION E INSCRIPCION LABORAL	6																			
Posición 35: ADM BOLSA 2	ADM	2	BOLSA	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	12																																
Posición 36: MATE BOLSA	MAT	2	BOLSA	LOGICA Y FUNCIONES	8																																
Posición 37: CFD/BOLSA 1	LIC.EDU	2	BOLSA	CULTURA FISICA Y DEPORTE	10												CULTURA ARTISTICA	10																			
Posición 38: CFD/BOLSA 2	LIC.EDU	2	BOLSA	CULTURA FISICA Y DEPORTE	12												CULTURA ARTISTICA	12																			
Posición 39: ADM 4 3712111482 2	ADM	2	30	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	2																																

Código : 280223162
Clave : 5906



POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2023

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

ANEXO 03

IEST **ARGENTINA**

CODIGO MODULAR **0337915**

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
2	1912Z1113828	30		ASISTENTE 2	COMPUTACIÓN E INFORMATICA (NOCTURNO)	PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA
4	56H3Z1115825	30		ASISTENTE 4	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DIURNO)	PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

a. Profesional tecnico de la especialidad a la cual postula o afin a esta

b. Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula , o a fin a esta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

Código : 280223162

Clave : 5906

